



Ayuntamiento de Alcalá la Real

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Asisten:

D. RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ

D^a. M^a Ángeles Pérez Pareja

D^a Ana Ruiz López

En la ciudad de Alcalá la Real, siendo las ocho horas y cincuenta y siete minutos del día 24 de julio de 2023 se reúne el Órgano de Asistencia arriba citado, al objeto de proceder a tratar de los siguientes asuntos de contratación:

CONTRATACIÓN DEL EXPTE 5258/2023, "SERVICIO DE BAR/RESTAURANTE DE LA CASETA MUNICIPAL DE LA REAL FERIA DE SAN MATEO 2023", por procedimiento abierto simplificado sumario. Art. 159.6 LCSP

Orden del día:

PRIMERO.- Acto de apertura ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

SEGUNDO.- Acto de valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

TERCERO.- Propuesta de adjudicación, si procede.

Se da cuenta del expediente de licitación mediante anuncio publicado en Perfil del Contratante del Sector Público el día 7 de julio de 2023.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas el pasado día 21 de julio de 2023, a las 23:59 horas, se han presentado las siguientes ofertas:

PROPOSICIONES PRESENTADAS DENTRO DE PLAZO

1. EL VERGEL CATERING Y EVENTOS, S.L.
2. MANUEL SÁNCHEZ HIDALGO
3. MIGUEL CARRASCOSA FERNÁNDEZ

El precio del contrato asciende a la cantidad de **413,22** euros de base imponible más **86,78** euros en concepto de 21% IVA. La suma final es de **500,00** euros, IVA incluido.

PRIMERO.- Acto de apertura ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Se procede a la apertura del Archivo único "Documentación administrativa y propuesta evaluable en función de criterios de cuantificación automáticos". Analizada la documentación, se detecta la falta de presentación del certificado o

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de los siguientes licitadores:

- EL VERGEL CATERING Y EVENTOS, S.L.
- MANUEL SÁNCHEZ HIDALGO

por lo que se requiere a los mismos para que subsanen concediéndoles un plazo de tres días para la aportación del mismo, finalizando dicho plazo a las 23:59 horas del día 27 de julio de 2023. Acto seguido se suspende la sesión del órgano de asistencia hasta la presentación del ROLECE.

Siendo las doce horas y treinta minutos del día 28 de julio de 2023, se reanuda la sesión de este órgano de asistencia.

Subsanada la documentación por los licitadores requeridos, se procede, acto seguido, a comunicar la admisión de los siguientes licitadores:

- EL VERGEL CATERING Y EVENTOS, S.L.
- MANUEL SÁNCHEZ HIDALGO
- MIGUEL CARRASCOSA FERNÁNDEZ

SEGUNDO.- Acto de valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

| LICITADOR | PRECIO (sin IVA) (máx. 44 puntos) | PRECIO DEMANDADOS (máx. 12 puntos) | PRODUCTOS MÁS | NÚMERO DE SERVICIO PARA PRESTAR (máx. 20 puntos) | CAMAREROS EL (máx. 10 puntos) | Programación musical (máx. 24 puntos) |
|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---|--|-------------------------------|--|
| EL VERGEL CATERING Y EVENTOS, S.L. | 550 € | | Caña/botellín de cerveza 1,50 Tubo/tercio de cerveza 2,00 Refresco/zumo/mosto 2,50 Cuba libre nacional 4,50 Cuba libre premium 5,00 Copa de vino Rioja/Ribera del Duero, Fino 3,50 | 35 camareros | 20 camareros | Ofrece 3 días de actuación para la feria de mediodía/tarde |
| | 44 puntos | 11,51 puntos | | 10 puntos | 10 puntos | 24 puntos |
| TOTAL Puntuación | 99,51 PUNTOS | | | | | |





Ayuntamiento de Alcalá la Real

| | | | | | |
|--|---------------------|---|---------------------|---------------------|---|
| MANUEL SÁNCHEZ HIDALGO | 454,55 € | Caña/botellín de cerveza 2,50 Tubo/tercio de cerveza 3,00 Refresco/zumo/mosto 3,00 Cuba libre nacional 4,50 Cuba libre premium 4,50 Copa de vino Rioja/Ribera del Duero, Fino 3,00 | 30 camareros Puntos | 15 camareros Puntos | Ofrece 3 días de actuación para la feria de mediodía/tarde |
| | 40 puntos | 10,10 puntos | 8,57 puntos | 7,50 puntos | 24 puntos |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 90,17 PUNTOS | | | | |
| MIGUEL CARRASCOSA FERNÁNDEZ ** | 413,22 € | Caña/botellín de cerveza Tubo/tercio de cerveza Refresco/zumo/mosto Cuba libre nacional Cuba libre premium Copa de vino Rioja/Ribera del Duero, Fino | | | No ofrece días de actuación para la feria de mediodía/tarde |
| | 0 puntos | | | | 0 puntos |
| **Observaciones: El modelo de proposición económica presentada no se ajusta al aprobado por el órgano de contratación, si bien, presenta otras mejoras que no son valorables según el pliego de cláusulas administrativas particulares. | | | | | |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 0 puntos | | | | |

TERCERO.- Propuesta de adjudicación.

Primero.- Requerir a **EL VERGEL CATERING Y EVENTOS, S.L.**, con CIF **B44689693**, mediante comunicación electrónica para que, en el plazo de **7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación**, de conformidad con el artículo 159.4 LCSP aporte la siguiente documentación:

1º Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad, así como la representación cuando dichos extremos no figuren en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (Documento nacional de identidad y solvencia económica y técnica exigida en el PCAP).

2º Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

3º Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, estatal y autonómica (Junta de Andalucía).

4º Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

5º Garantía definitiva. Habiendo constituido el propuesto adjudicatario una garantía provisional por importe de 50 € conforme a los pliegos, y siendo este importe superior al que corresponde constituir como garantía definitiva (27,50 €), la garantía provisional se eleva a definitiva, pudiendo optar por solicitar la devolución de la diferencia (22,50 €) o solicitar la devolución íntegra (50 €) una vez ejecutado el contrato.

6º Póliza de Responsabilidad Civil, para garantizar la cobertura de los riesgos inherentes a la prestación de los servicios que son objeto de este contrato. La empresa adjudicataria se compromete a mantener durante la vigencia de este contrato, las pólizas de seguro que exija la legislación aplicable al tipo de servicios prestados, incluida la póliza descrita anteriormente. El mantenimiento de estas pólizas se considerará obligación esencial del contrato, por lo que su incumplimiento será causa de resolución del contrato.

7º Documentación acreditativa de la subcontratación con aquellas empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, del/los subcontratista/as a los que se vaya a encomendar su realización.

8º Programación musical (artista, dúo, trío o grupo) propuesta para la feria de mediodía/tarde. En caso de ser ofertado por el propuesto adjudicatario deberá presentar dicha programación para que el área técnica valore si se adecua o no a la música de feria.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 LCSP.

El plazo finaliza el día 8 de agosto de 2023 a las 23:59 horas dado que la comunicación se efectúa el día 28 de julio de 2023.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se levanta acta siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos de todo lo cual como Secretaria doy fe, firmando

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

electrónicamente la presente todos los miembros del órgano de asistencia.

